Implementación de la iniciativa EMT en las Américas





Enero 2020

Con el soporte financiero de la "Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)" y el "Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.(HHS)"





LOS PRIMEROS PASOS

El continente americano es el segundo continente más afectado por los desastres. Una cuarta parte de los desastres mundiales tuvieron lugar en la Región de las Américas. Además, el 77% de los establecimientos de salud en la Región están ubicados en zonas propensas a sufrir desastres.

Los países de esta Región cada vez responden más adecuadamente al impacto de emergencias y desastres moderados con sus propios recursos. Sin embargo, la posibilidad de sufrir eventos de gran magnitud hace necesario el establecimiento de mecanismos adecuados de coordinación para asegurar una rápida respuesta por parte de los equipos médicos de emergencia nacionales y que estos puedan ser apoyados por equipos internacionales de acuerdo a las normas y estándares acordados, respetando la cultura y las costumbres de los países de nuestra Región.

Para asegurar esta respuesta, la Organización Panamericana de la Salud auspició en el 2003 un taller en El Salvador para analizar el uso de hospitales de campaña durante desastres, tras lo cual se aprobó la *Guía para el uso de hospitales de campaña extranjeros en casos de desastres*. En esta guía se presentaban las directrices básicas que el personal y el equipamiento debían cumplir, así como los puntos críticos que se deben analizar antes de movilizar un hospital.

El análisis de la respuesta de salud al terremoto de Haití en 2010 demostró la necesidad de desarrollar principios, criterios y estándares para la respuesta de los equipos médicos en casos de emergencias y desastres, en línea con los procesos globales para mejorar las normas y estándares humanitarios.

Sobre la base de este análisis, la Organización Panamericana de la Salud reunió en diciembre de 2010 en Cuba a un grupo de expertos para, entre otros puntos, revisar la guía publicada en el 2003 y optimizar los procesos de solicitud, aceptación y coordinación de los equipos médicos internacionales con el objetivo de mejorar la rapidez en la respuesta y eficiencia en el despliegue. Este grupo de trabajo constituyó la base de la iniciativa que hoy se conoce como equipos médicos de emergencia (EMT por sus siglas en inglés).

Actualmente la mayoría de los países de la Región de las Américas tienen programas permanentes de emergencias y desastres en los Ministerios de Salud. Esta importante red de trabajo e intercambio de conocimientos facilitará sin duda el desarrollo de la iniciativa EMT y su implementación de forma efectiva como parte de las respuestas nacional e internacional.





MANDATO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

En el año 1976 se creó en la OPS la Unidad de Preparativos de Urgencia y Coordinación del Socorro en Casos de Desastre que desde ese momento ha trabajado en el fortalecimiento de la capacidad de los países para enfrentar todo tipo de emergencias, así como en la mejora de la coordinación de la asistencia sanitaria internacional en nuestra Región.

Después de los graves desastres ocurridos en 1985 (terremoto de México y la erupción del Nevado del Ruiz en Colombia), los gobiernos y los organismos internacionales en la Región se reunieron en 1986 en Costa Rica para establecer una política panamericana a fin de hacer más eficiente la asistencia sanitaria en caso de desastres. Esta política regional fue respaldada en la resolución CD32.R10 del 32.º Consejo Directivo, especialmente en cuanto a la necesidad de consultar al país afectado antes de enviar los socorros sanitarios y priorizar la cooperación entre países vecinos en caso de necesitar apoyo de personal médico. En la misma resolución se solicitó la distribución oportuna y autorizada entre los países y las organizaciones para asegurar el tipo de socorro adecuado.

Los Estados Miembros aprobaron en la 28.ª Conferencia Sanitaria Panamericana, celebrada en septiembre del 2012, la resolución CSP28.R19 titulada *Coordinación de la asistencia humanitaria internacional en salud en caso de desastres*, para que la OPS facilite los procesos de movilización de recursos y de coordinación de la asistencia sanitaria internacional en apoyo al país afectado, un mecanismo flexible de registro y acreditación de equipos médicos de respuesta inmediata y el desarrollo de competencias de los equipos nacionales.

La resolución CD52.R8 aprobó el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 como marco para la orientación estratégica y la coordinación y la movilización de recursos para reducir la morbi-mortalidad resultante de las emergencias y los desastres.

El Consejo Directivo de la OPS, conformado por delegados de los Estados Miembros, estableció el *Plan de acción para coordinar la asistencia humanitaria en las Américas* aprobado en el 53 Consejo Directivo y donde se considera la implementación en los Estados Miembros de procedimientos de respuesta y los mecanismos nacionales flexibles de registro para los Equipos Médicos de Emergencia. En el 55 Consejo Directivo se aprobó también el *Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres 2016-2021* donde se insta a fortalecer a nivel nacional el desarrollo y la actualización de conocimientos y procedimientos de los equipos de respuesta a desastres y emergencias.





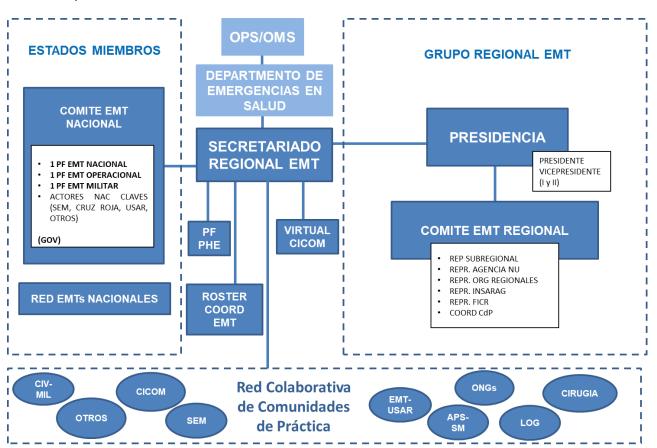
ARQUITECTURA DE LA IMPLEMENTACIÓN EMT EN LAS AMÉRICAS

La iniciativa global EMT se implementa a través de la Secretaría Global y sus seis Secretariados Regionales distribuidos en: África, Américas, Asia Sudoriental, Europa, Mediterráneo Oriental y Pacifico Occidental.

La Secretaría Global mantendrá reuniones cada dos años y los Secretariados Regionales las organizaran en los años intermedios.



La iniciativa EMT en la Región de las Américas se implementará a través de la Organización Panamericana de la Salud y estará compuesta por el Secretariado Regional EMT, el Grupo Regional EMT, los comités EMT nacionales y las redes de EMT nacionales.







El secretariado regional EMT se encuentra dentro del Departamento de Emergencias en Salud (PHE) de la OPS/OMS que tiene el mandato de proporcionar asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para la respuesta a las emergencias en salud.

El Secretariado también es responsable de la gestión y el mantenimiento del roster regional de coordinadores EMT, la herramienta Virtual CICOM y la red colaborativa de las comunidades de práctica EMT. Para realizar su labor se apoya en la red de puntos focales de PHE que existe en cada representación de la OPS/OMS.

El grupo regional EMT es el órgano asesor del Secretariado en el plan de implementación de la iniciativa EMT en la Región. Está dirigido por un sistema de rotación con un presidente y al menos un vicepresidente entrante. Está conformado por un Comité EMT Regional integrado por un representante de los puntos focales nacionales de cada subregión, un representante del sistema de las Naciones Unidas, un representante del grupo regional INSARAG, un representante de la Federación Internacional de la Cruz Roja, representantes de organizaciones regionales y los coordinadores de cada una de las Comunidades de Práctica activas.

El Secretariado también contará con el apoyo de una red de puntos focales EMT nacionales designados por las autoridades nacionales de cada Estado Miembro de la OPS que coordinaran la creación y desarrollo de los comités EMT nacionales en cada uno de sus respectivos países.

FUNCIONES

Secretariado regional EMT

- Establecer la estrategia y el plan de acción para la implementación de la iniciativa EMT en la Región en línea con las resoluciones vigentes del Consejo Directivo de la OPS.
- Prestar asistencia técnica para la implementación nacional de la iniciativa EMT y el desarrollo de Equipos Médicos de Emergencia
- Reunir y diseminar información relativa a la iniciativa EMT entre los Estados Miembros y las organizaciones regionales
- Asegurar la operatividad del roster regional de coordinadores EMT y de la plataforma Virtual CICOM.
- Apoyar el establecimiento y desarrollo de la red colaborativa de comunidades de práctica, manteniendo informados a los comités EMT nacionales y al Grupo Regional de la evolución de sus trabajos.
- Organizar talleres, eventos y simulaciones regionales como parte de la iniciativa EMT
- Organizar junto con el grupo regional la reunión anual EMT de la Región de las Américas.
- Mantener un calendario de reuniones y eventos regionales.
- Mantener actualizada la lista de miembros del grupo regional y de la red de puntos focales EMT
- Asegurar la comunicación con la Secretaría Global, así como con el resto de Regiones.





Coordinadores EMT

- A petición del país afectado, desplegarse a emergencias para apoyar la coordinación de los Equipos Médicos de Emergencia EMT.
- Apoyar al EOC de la OPS y al CICOM nacional en el manejo de información y coordinación de los EMT
- Participar en misiones de evaluación de las capacidades EMT en los países de la Región
- Participar en el desarrollo de las actividades regionales de formación de la iniciativa EMT
- Apoyar en la implementación nacional de la iniciativa EMT en sus respectivos países
- Apoyar en la revisión de los documentos elaborados por los grupos de trabajo

Puntos focales del Departamento de Emergencias de Salud de la OPS (PF-PHE)

- Apoyar al Secretariado en sus funciones a nivel nacional
- Fortalecer el contacto con los puntos focales EMT nacionales y operacionales de sus respectivos países.
- Apoyar el establecimiento y desarrollo de los Comités EMT nacionales en cada uno de sus respectivos países.

Virtual CICOM

• Gestionar información en línea de las solicitudes, ofrecimientos y despliegues de Equipos Médicos de Emergencia EMT durante emergencias o desastres que afecten a la Región.

Presidente del grupo regional EMT

- Promover la iniciativa y los estándares EMT en los países y las organizaciones regionales del continente americano.
- Ser anfitrión y coorganizar (planificación, arreglos logísticos y si fuera posible cubrir los gastos de organización) la reunión regional EMT junto al Secretariado Regional y la vicepresidencia
- Apoyar y asesorar al Secretariado en la implementación regional de la iniciativa EMT en consonancia con las resoluciones vigentes del Consejo Directivo de la OPS
- Representar al grupo regional EMT junto al Secretariado en reuniones y eventos relevantes

Vicepresidentes Grupo Regional EMT

- Promover la iniciativa y los estándares EMT entre los países y las organizaciones regionales de las Américas.
- Apoyar al Presidente y al Secretariado Regional en la coorganización de la reunión regional EMT.
- Apoyar y asesorar al Secretariado junto al Presidente en la implementación regional de la iniciativa EMT en consonancia con las resoluciones vigentes del Consejo Directivo de la OPS
- En coordinación con el presidente, representar al grupo regional EMT junto al secretariado en reuniones y eventos relevantes





Comité EMT regional

- Apoyar a la presidencia en el desarrollo de las funciones del grupo regional EMT de las Américas.
- Apoyar, cuando se requiera, en la planificación y desarrollo de la reunión regional EMT
- Sugerir acciones y actividades a desarrollar para la implementación de la iniciativa EMT
- Brindar recomendaciones a la Presidencia y la Secretaria Regional para el desarrollo de los estándares EMT

Red Colaborativa de Comunidades de Práctica

- Intercambiar y analizar buenas prácticas, ideas técnicas y cuestiones operativas en el desarrollo y respuesta de EMTs que permitan mejorar la iniciativa a nivel regional.
- Discutir y desarrollar soluciones para temas específicos de la implementación EMT en las Región de las Américas.
- Apoyar a los grupos de trabajo globales con el envío de propuestas regionales
- Preparar y desarrollar notas técnicas, paquetes de capacitación y ejercicios de simulación para el fortalecimiento de los EMT regionales
- Participar y colaborar en los eventos y actividades regionales de la iniciativa EMT
- Mantener informada a la Secretaria Regional EMT de la evolución de sus trabajos.

Comité EMT nacional

- Apoyar al punto focal EMT nacional en el desarrollo de herramientas, normativas y políticas para el cumplimiento del ciclo de misión de los EMT.
- Sugerir acciones y actividades a desarrollar para la implementación nacional de la iniciativa EMT y fortalecimiento de la red nacional.
- Apoyar, cuando se requiera, en la planificación y desarrollo de reuniones nacionales.
- Promover la participación nacional en las comunidades de prácticas.

Punto focal EMT nacional

- Asegurar el intercambio eficiente de información con los actores EMT relevantes a nivel nacional
- Asegurar el desarrollo de herramientas, normativas y políticas para el envío, recepción y despliegue de los EMT en su país en lineamiento con los principios rectores y estándares fundamentales de la iniciativa global y la implementación en la Región.
- Promover la implementación del CICOM en los mecanismos de coordinación en salud y el sistema de registro nacional para los EMT del país.
- Coordinar el establecimiento y desarrollo de los comités EMT nacionales.
- Ser el punto de contacto del país con el Secretariado en las cuestiones institucionales de la implementación de la iniciativa EMT
- Describir las capacidades del país en el envío y recepción de EMTs
- Asegurar la representación de su país en las reuniones regionales sobre los EMT





• Intercambiar a nivel nacional información relativa a las reuniones, talleres y simulaciones que informe el secretariado regional

Punto Focal EMT de apoyo operacional a nivel nacional

- Asistir al punto focal nacional en cuestiones operacionales de la respuesta de los EMT.
- Asegurar el intercambio eficiente de información y la actualización de procedimientos operacionales con los EMT nacionales.
- Apoyar al punto focal nacional en el desarrollo del plan de acción para implementar el CICOM y el sistema nacional de registro para los EMTs nacionales
- Promover el fortalecimiento de las capacidades de los EMT nacionales en lineamiento con los requisitos mínimos establecidos en la iniciativa global EMT y la implementación en la Región.
- Apoyar al punto focal nacional en el establecimiento y desarrollo de la red de EMTs nacionales
- Ser el principal punto de contacto del país con el Secretariado en las cuestiones operacionales de la implementación de la iniciativa EMT
- Actualizar el mapeo de los EMT nacionales disponibles en el país

Red de EMT nacionales

- Discutir y compartir buenas prácticas y procedimientos asistenciales y de apoyo operacional para la respuesta local de EMT
- Apoyar el fortalecimiento de capacidades de otros EMT locales de la red nacional.
- Colaborar con el punto focal de apoyo operacional en la actualización del mapeo de líderes y capacidades de los EMTs nacionales
- Mantener operativa y actualizada su cuenta de Virtual CICOM
- Participar y colaborar en las actividades y ejercicios nacionales de la estrategia EMT.

Punto Focal EMT Militar (si aplica al país)

- Promover la sensibilización sobre la estrategia EMT y el proceso global de clasificación de la OMS en la sanidad militar.
- Asegurar el intercambio eficiente de información con los responsables de los EMT militares
- Asegurar el desarrollo de herramientas, normativas y procedimientos para el envío y despliegue de EMT militares a emergencias y desastres en coordinación con las autoridades de salud.
- Promover mecanismos de cooperación civil-militar para facilitar el despliegue rápido de EMT nacionales e internacionales y mejorar la interoperabilidad en las actividades de respuesta clínica.
- Participar y colaborar en las actividades y ejercicios nacionales y regionales de la estrategia EMT
- Ser el principal punto de contacto del país con el Secretariado en las cuestiones de adopción de la estrategia EMT en la respuesta de los equipos médicos de emergencia militares.





MEMBRESÍAS

La membresía en el grupo regional EMT y la red de puntos focales EMT está abierta a todos los Estados Miembros de las Región y a las organizaciones involucradas en la respuesta de los EMT, y debe contar con la recomendación y aprobación de las respectivas autoridades de salud o de las unidades nacionales de gestión del riesgo de desastres y emergencias.

La presidencia del grupo regional está basada en un sistema de rotación con un presidente y un máximo de dos vicepresidencias. La vicepresidencia primera es el relevo de la presidencia cuando termina su mandato. En caso de haber una segunda vicepresidencia esta tomaría el relevo de la vicepresidencia primera. La presidencia será ejercida por un período de un año. El secretariado convocara anualmente entre los Estados Miembros los puestos vacantes.

La designación de los puntos focales EMT es a discreción de las autoridades de salud y de gestión de desastres, sobre la base de la estructura que disponga cada país. Las autoridades de salud de los Estados Miembros deben informar al secretariado regional a través de las representaciones de la OPS sobre la designación de sus puntos focales EMT y actualizar esta información cuando haya algún cambio en los puntos focales.

Se aconseja que el punto focal EMT nacional sea un funcionario del sistema de salud con experiencia en cooperación internacional o de la organización responsable de la gestión de desastres, que pueda apoyar a nivel institucional el desarrollo y la implementación de la iniciativa EMT en el país.

El punto focal operacional debe estar especializado en el manejo técnico y liderazgo de EMT, siendo recomendable que tenga formación y experiencia en la respuesta de Equipos Médicos de Emergencia.

Según las condiciones de cada país, los roles de punto focal nacional EMT y de apoyo operacional pueden ser cubiertos por el mismo profesional designado por las autoridades de salud. Igualmente, el comité nacional EMT será conformado de acuerdo con el contexto del país y el nivel de implementación de la iniciativa EMT.

Es aconsejable que el punto focal militar (en los países en los que corresponda) sea un miembro de las fuerzas armadas o funcionario del Ministerio de Defensa que forme parte de la respuesta de unidades médicas y hospitales móviles militares.

La participación en el comité EMT regional será por invitación a través del secretariado.

Se invita a los líderes de Equipos Médicos de Emergencia de organizaciones no gubernamentales de las Américas a formar parte de la comunidad de practica para la respuesta de ONG así como en los procesos nacionales en sus respectivos países.





COMUNIDAD DE PRÁCTICA EMT

Las Comunidades de Practica (CdP) EMT son grupos voluntarios formales de profesionales que comparten una inquietud o interés común en la implementación de la iniciativa EMT en la Región. Comparten conocimientos para fortalecer la implementación nacional y la logística y el apoyo operativo para que los equipos médicos de emergencia alcancen sus capacidades, contribuyendo a un diálogo más informado con los tomadores de decisiones, lo que a menudo conduce a una mejor coordinación de los EMT y una respuesta clínica oportuna y de calidad en emergencias.

Los objetivos de las CdP EMT son:

- Fomentar el intercambio de conocimiento y promover el aprendizaje dentro de su dominio.
- Proporcionar información específica sobre la resolución de problemas compartidos en el contexto de la base de conocimientos particular de una comunidad (coordinación, clínica, logística, operaciones y cooperación transfronteriza).
- Mantener información sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la coordinación y la atención clínica en situaciones de emergencia.

Los componentes de las comunidades de practica son:







- Dominio: el área especifica de interes que comparte la comunidad y que crea la identidad común que guiara las actividades y el conocimiento.
- Practica: el conjunto de conocimientos, métodos, historias, casos, herramientas, documentos, etc. que constituyen las actividades principales de los miembros
- Comunidad: el espacio virtual o físico en el que los miembros de EMT compartirán intereses comunes, participarán en actividades y debates conjuntos, se ayudarán mutuamente y compartirán información

El Secretariado Regional EMT ira creando y dando a conocer las diferentes comunidades de practica de la red colaborativa en base a las necesidades que vayan emergiendo dentro de la comunidad EMT y en línea con el desarrollo global de la estrategia EMT. La participación será voluntaria y nominada por sus respectivas organizaciones, instituciones o paises.





Los niveles de participación de la comunidad de practica será el siguiente:

- Coordinador: se encargará de que la comunidad este enfocada en su dominio, mantenga relaciones entre sus miembros y otras comunidades de la red colaborativa y desarrolle su práctica.
- Grupo principal: asiste al coordinador en el mantenimiento de la comunidad. Identifican temas de interes para la comunidad y participan de forma activa en discusiones, actividades y proyectos.
- Miembros activos: son los miembros que atienden las reuniones con regularidad y participan ocasionalmente de las actividades.
- Miembros observadores: son miembros de la comunidad con una participacion más limitada pero interesados en seguir las discusiones y actividades.
- Participantes externos: no son miembros de la comunidad, pero pueden tener temas de interes comunes entre las comunidades de la red colaborativa y compartir conocimiento a través de los portales de cada comunidad o desarrollar discusiones entre comunidades.

La red colaborativa de las comunidades de practica se desarrollará a través de la plataforma emtamericas.org donde la comunidad EMT podra encontrar los diferentes portales de las CdP, así como otros recursos de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades EMT.

ROL DE LOS PAISES EN LA IMPLEMENTACION DE LA INICIATIVA EMT

Se espera que los países de las Américas realicen las siguientes actividades para la implementación a nivel nacional de la iniciativa:

- Participar activamente del Grupo Regional EMT de las Américas.
- Actualizar sus procedimientos nacionales y normativas para solicitar, aceptar y recibir Equipos Médicos de Emergencia.
- Fomentar la clasificación de los EMT nacionales.
- Desarrollar un mecanismo nacional para el registro de los Equipos Médicos de Emergencia nacionales e internacionales.
- Desarrollar herramientas para el manejo de información y coordinación de EMT siguiendo el modelo CICOM.
- Intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre EMT con el resto de los países de la Región.



